



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

GRADO EN PERIODISMO

TRABAJO FINAL DE GRADO

***PROPUESTA DE CONCEPTUALIZACIÓN DEL CENTRO  
POLÍTICO: MARCO HISTÓRICO, CARACTERÍSTICAS Y  
MODELO***

AUTOR: José Miguel Sosa Asensio

TUTOR: Andrea Donofrio

Julio de 2021

# ÍNDICE

<b>1. RESUMEN</b>	<b>4</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>3. OBJETIVOS</b>	<b>5</b>
<b>4. METODOLOGÍA</b>	<b>5</b>
<b>5. CONCEPTO DE CENTRO: INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO, ORIGEN Y CONTEXTO HISTÓRICO</b>	<b>6</b>
5. 1. INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO: ORIGEN ETIMOLÓGICO Y APLICACIÓN EN OTRAS CIENCIAS	6
5.1.1 Introducción al concepto de centro político. El centro en las ciencias políticas	7
5.2 ORIGEN DEL CENTRO POLÍTICO: ORIGEN COMÚN Y EN ESPAÑA	8
5.3. MARCO HISTÓRICO DEL CONCEPTO DE CENTRO: CONTEXTO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL	10
<b>6. ¿QUÉ ES EL CENTRO POLÍTICO? DEFINICIONES Y CARACTERÍSTICAS</b>	<b>16</b>
<b>7. MODELO DE PARTIDO DE CENTRO EN ESPAÑA: ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS</b>	<b>20</b>
<b>8. CONCLUSIONES</b>	<b>31</b>
<b>9. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>35</b>
<b>10. WEBGRAFÍA</b>	<b>36</b>

## 1. RESUMEN

El presente estudio se plantea como una propuesta analítico-teórica sobre el concepto de centro político. Definido por la RAE como “tendencia o agrupación política cuya ideología es intermedia entre la derecha y la izquierda”, el centro político puede parecer, a priori, un vocablo indeterminado, con muchas aristas y matices que lo convierten en algo complejo de entender para la totalidad de actores socio-políticos. Por ello, este trabajo se dividirá en cuatro partes principales con el propósito de arrojar luz sobre el concepto de *centro*.

Para empezar, se configurará un marco introductorio que permita al lector conocer la raíz etimológica del término *centro* y los diferentes ámbitos -puesto que no es un concepto únicamente político- en los que este se encuentra. También se plasmarán las distintas acepciones políticas de este concepto, y se establecerá una línea temporal que marque un origen y una evolución o recorrido del *centro* a lo largo de la Historia, a nivel nacional como global, enfatizando en las figuras y las fuerzas políticas más importantes.

El siguiente capítulo se centrará en presentar las visiones del concepto de centro político que aportan distintos autores de reconocido prestigio en el mundo de las ciencias políticas, entre los que se posicionan Maurice Duverger o Giovanni Sartori, mostrando los diversos significados que posee y las características que aglutina el centro político.

El tercer epígrafe tendrá como fin crear un modelo de partido de *centro sine die* para el contexto español, organizando una serie de doce principios ideológicos que -según mi criterio- todas las formaciones de *centro* españolas deberían cumplir.

Por último, se conformarán varias conclusiones generales y específicas respecto al concepto de centro político extraídas del presente estudio.

## 2. JUSTIFICACIÓN

El fundamento original de este trabajo reside en la curiosidad intelectual por conocer y descubrir de primera mano qué es el centro político, cuál es su idiosincrasia y su razón de ser. Es decir, se basa en “desnudar” un concepto político confuso, cubierto por un manto de imprecisión y polisemia, lejos de las opiniones recabadas en los medios de comunicación, del sentir general expresado en el debate público y de la nula difusión de ideas promovida por los propios partidos de *centro*.

De la misma manera, con este trabajo pretendo certificar -o no- mi idea preconcebida sobre la función destacada que debe ejercer el *centro* en el escenario político. Con el pensamiento

racional y pragmático aportado por los autores consultados me dispongo a vislumbrar la posibilidad de que el *centro* político aporte moderación y cohesión a la vida política, reduciendo la polarización existente y evitando el triunfo de los extremistas, los nacionalistas y los populistas.

### **3. OBJETIVOS**

- Descubrir qué es el centro político
- Conocer las características políticas y los principios ideológicos del *centro*
- Encontrar una ideología que pueda representar los valores del centro político
- Averiguar la función política del *centro*
- Descubrir dónde y cómo surge el centro político
- Conocer la relevancia del *centro* en la Historia, y en especial en la de España
- Configurar un partido de *centro*

### **4. METODOLOGÍA**

El proceso de recopilación de información y conocimiento se ha basado en la lectura de libros escritos por los autores mencionados a lo largo del estudio, de revistas especializadas en pensamiento político, de estudios académicos y de algunos artículos periodísticos de carácter informativo. A pesar de la escasa bibliografía existente, he podido configurar y estructurar en tres capítulos -más las conclusiones- la idea principal que tenía al iniciar el trabajo, descartando por falta de tiempo e incompatibilidad, a mi pesar, un eje sobre el que iba a orbitar el análisis teórico del concepto de *centro*. Este consistía en justificar el carácter de *centro* que posee Ciudadanos -Cs- analizando su programa electoral de 2015 o 2019.

Por tanto, el presente estudio se ha elaborado bajo el concepto de síntesis analítica, eliminando lo residual y depurando las ideas relevantes, fruto de la unión entre varias de ellas. Así se explica la concepción minimalista que presenta este análisis, alejado de narraciones extensas e indefinidas.

## **5. CONCEPTO DE *CENTRO*: INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO, ORIGEN Y CONTEXTO HISTÓRICO**

### **5. 1. INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO: ORIGEN ETIMOLÓGICO Y APLICACIÓN EN OTRAS CIENCIAS**

El término centro proviene del vocablo griego *kentron*, el punto a partir del cual se traza una circunferencia. A su vez, este evoluciona y se convierte en *centrum* al latinizarse e indica la idea de pinchar el punto del centro en torno al cual se desarrolla la “*explicatio*” (circunferencia) o despliegue del punto (Neira Rodríguez, 1999). Se trata, por tanto, de un concepto puramente geométrico: el punto equidistante entre los extremos (González Cuevas, 2008: 206). Además, el centro en su concepción original representa un ente de razón que no se puede encontrar en la realidad, puesto que la idea de “punto” es una construcción euclidiana: cualquier punto gráfico se transformará en círculo a medida que indefinidamente se amplíe su imagen al microscopio. Por tanto, el centro -en cualquiera de sus acepciones- tiene una característica lógica importante: es pura abstracción intelectual (Rodríguez Kauth, 2003).

Pero el concepto de centro, a pesar de tener una raíz etimológica vinculada a la geometría, no se limita únicamente a este ámbito científico. El centro tiene numerosas aplicaciones en otras muchas ramas del conocimiento. Desde la teología hasta la filosofía, pasando por la geografía, la lingüística y la física; todas ellas presentan una acepción del centro que varía consustancialmente en grado y forma. En la primera de ellas se muestra de manera variopinta en contextos diferentes: en algunas religiones antiguas el sol era el “corazón del mundo”, representaba el centro del mundo sensible; en el judaísmo, la tierra de Israel es el centro del mundo; el “palomo santo” de la Cábala es el centro del ser total y el árbol de la vida estaba en el centro del paraíso, y en el islam, la Meca, donde está la gran piedra negra, es el centro espiritual para los musulmanes, igual que Roma para los católicos (Negro Pavón, 1999). Por otro lado, Aristóteles deducía que la virtud se encontraba en el término medio; es decir, la virtud es un punto intermedio -el centro- entre los excesos y los defectos, mientras que para Hegel, quien tenía una visión dinámica de la realidad, la síntesis -el centro- era fruto del enfrentamiento entre una tesis y una antítesis que se oponen (Rodríguez Kauth, 2003; Marina Torres, 2019). El centro también es un término muy frecuente en la geografía. Como recoge Rodríguez Kauth, en un territorio inmóvil el centro depende de los límites del área arbitrariamente elegida (2003:21). Por ejemplo, el centro de la ciudad de Buenos Aires es

distinto del centro de Argentina, y ambos son diferentes del centro de América. También, el centro fue punto de equilibrio en la física de Newton y en el lenguaje el centro es lo justo, aquello a lo que debe ajustarse todo lo relacionado con él (Neira Rodríguez, 1999: 79; Negro Pavón, 1999: 102).

### **5.1.1 Introducción al concepto de centro político. El centro en las ciencias políticas**

Como se ha demostrado anteriormente, el centro no es un término esencialmente político. El centro no nació en relación al ámbito político ni tampoco es la única rama del conocimiento a la que se encuentra ligado. Sin embargo, la política es un ámbito que cuenta con una pluralidad de significados muy amplia del término centro. Así, el centro en política puede hacer referencia al centro político de un país o una nación, al centro del Estado, al centro del legislativo, al centro político de un partido o puede expresar la idea de un desplazamiento hacia el centro en el espectro político (Neira Rodríguez, 1999).

Del mismo modo, algunos autores han utilizado el término centro para aplicarlo en sus postulados teóricos. Ionescu acuñó la expresión “política centrípeta”. Con ella, se refería a la atracción que posee el concepto de centro en política, que al concernir al poder o al centro del poder crea a su alrededor un aura de misticismo que lo convierte en un vocablo al que se alude con facilidad. En otro sentido, Montesquieu utilizó la idea de equilibrio como centro de tensiones para diseñar el principio político de separación de poderes -ejecutivo, legislativo y judicial- que se aplica hoy en la mayoría de Estados democráticos liberales. Tocqueville también se hizo eco de la relación existente entre el centro y el Estado, destacando el poder y la importancia que tenía este último en relación a sus ciudadanos cuando afirmó que “no le basta al Estado con el ser el centro de todos los asuntos”, mientras que Madison utilizó el término centro para poner de relieve algunas diferencias entre la democracia directa y la democracia representativa. El que fuera uno de los más influyentes padres fundadores de Estados Unidos señaló la “distancia del punto central” en una democracia -directa- frente a la “distancia del centro” en una república -léase democracia representativa- (Neira Rodríguez, 1999).

A pesar de los distintos usos del término centro en el ámbito político a los que se ha aludido anteriormente, con el objetivo de crear un marco común de entendimiento, cabe señalar y

delimitar el significado de *centro*<sup>1</sup> al que se hará referencia en las próximas páginas, entendido por la RAE como “las tendencias o agrupaciones políticas, cuya ideología es intermedia entre la de la derecha y la de la izquierda” (cit. en González Cuevas, 2008: 207).

Igualmente, es necesario distinguir entre varias nociones del concepto de *centro* que se utilizarán a lo largo del presente trabajo. Sartori diferenciaba entre una *ubicación* de *centro* y una *opinión* de *centro* (2005). La primera se refiere al espacio intermedio, entre la izquierda y la derecha, del espectro político. La segunda engloba las doctrinas e ideologías del *centro*. A estas se añaden la vocación y los valores ideológicos propios del *centro* que se mencionarán en repetidas ocasiones en los sucesivos epígrafes. También cabe destacar una tercera noción de *centro* a la que se hace referencia de manera constante en los siguientes apartados: la *tendencia* o *actitud* de *centro*. La misma se refiere a la acción de acercarse al centro político, ya sea a su ubicación o a su doctrina e ideología, vacua de esencia e idiosincrasia. Esto pone de manifiesto la existencia de numerosas formaciones o fuerzas políticas que intentan mimetizarse bajo el *traje* de *centro*, sin presentar ningún tipo de compromiso o adhesión con esta idea política.

## **5.2 ORIGEN DEL CENTRO POLÍTICO: ORIGEN COMÚN Y EN ESPAÑA**

El centro político carece de un origen claro y definido. Muy pocos autores han intentado elucubrar el lugar o el acontecimiento exacto en el que nace el centro político. Entre ellos se encuentra José Antonio Marina Torres, quien ha esbozado un posible origen del *centro* en el contexto internacional. El filósofo y analista político español sitúa la emanación del centro político en los albores de la Revolución francesa. Concretamente, Marina Torres (2019) plantea que el *centro* pudo surgir en la Asamblea Nacional Legislativa creada en 1791, donde los grupos políticos allí presentes se establecieron, por motivos ideológicos, en la izquierda, la derecha y el centro respecto a la presidencia de la sala. Del mismo modo, cabe señalar que tiempo después este órgano legislativo fue reemplazado por la Convención Nacional, con sede en el palacio de las Tullerías, lugar en el que la disposición ideológica citada anteriormente continuó de la misma forma, obteniendo el apelativo de “la montaña” la formación que se ubicaba a la izquierda, “la llanura” la que se encontraba en la derecha y “la marisma” el grupo político que se posicionó en el centro de la sala.

---

<sup>1</sup> La palabra *centro* aparecerá en cursiva como sinónimo de centro político.

Anteriormente, los propios revolucionarios franceses fueron los ideólogos de la denominación “derecha” e “izquierda” que se mantiene hasta la fecha para subrayar la ideología de un partido político, cuando en la Asamblea Constituyente, recién iniciada la asonada, los girondinos -conservadores- ocuparon el ala derecha de la sala y los jacobinos -progresistas- se asentaron en el flanco izquierdo (Marina Torres, 2019).

Del mismo modo, un diccionario francés de política de 1848 recogía que los miembros del Parlamento sentados a la izquierda eran “defensores del principio de la libertad”, mientras que aquellos que se sentaban a la derecha se posicionaban como “defensores del principio del poder”, aunque a muchos miembros ubicados en la izquierda les “preocupaba mucho más llegar al poder que mantener las libertades públicas”. A su vez, los izquierdistas mantuvieron la primitiva asociación con los políticos republicanos constitucionales, y los derechistas estuvieron marcados por la vinculación con el bando del Rey y más tarde con la Restauración (Sartori, 2005: 393-394).

Ahondando en el origen del *centro*, Muñoz-Alonso Ledo (1999) cree que el nacimiento del centro político se remonta al siglo XVII, concretamente en Gran Bretaña, cuando las distintas facciones políticas se polarizaron en torno al Rey y el Parlamento. De esta forma, el que fuera catedrático de Opinión Pública sitúa el origen del centro político en la aparición de los *tories* y los *whigs* por la capacidad de moderación política y huida de los extremos que protagonizaban ambas fuerzas políticas. Por lo tanto, a pesar de que el *centro* carece de una identidad propia en este caso, Muñoz-Alonso Ledo defiende en la aparición de los principales partidos ingleses el nacimiento del *centro* entendido como actitud política. Es decir, Ledo se refiere en este caso a una tendencia de *centro*.

En lo referente al contexto español, el historiador Seco Serrano (2000) sitúa, al igual que Muñoz-Alonso Ledo, un origen de *centro* entendido como tendencia política alejada de los extremos que concilia el ideal de progreso en la persona de Gaspar Melchor de Jovellanos. Esta tendencia de *centro* sentó las bases de futuros partidos liberales que pregonaban las etiquetas de “moderados” o “conservadores” -entendidas como actitudes políticas contrarias al modelo revolucionario, sin connotaciones ideológicas ligadas al Partido moderado creado años después, o al conservadurismo-. Más tarde, Francisco Martínez de la Rosa, prestigioso *constituyente* de las Cortes de Cádiz, perfiló el pensamiento de Jovellanos al redactar el Estatuto Real de 1834, expresión política del “justo medio”, -y, por tanto, embrión del

pensamiento centrista-, con el objetivo de hermanar el orden y la libertad, intentando hacer posible la convivencia pacífica entre liberales y carlistas mediante una expresión moderada.

Seco Serrano (2000) también ilustra otro posible origen del *centro* en España, más cercano en el tiempo. En este caso, y a diferencia del anterior, se trata del germen de *centro* en cuanto a la ocupación de este espacio político, asentado en el edificio del moderantismo y alejado de una mera tendencia o actitud que intenta vislumbrar unos valores políticos distantes de movimientos políticos extremistas. La Unión Liberal, partido creado en torno a la figura de Leopoldo O'Donnell, general tinerfeño de raíces irlandesas, fue estructurada mediante la razón y el intelecto de Posada Herrera y Antonio Cánovas del Castillo, cerebro ideológico de la formación y a la postre, continuador de la tendencia de *centro* durante la Restauración borbónica. En palabras de Seco Serrano, la Unión Liberal era

una definida formación de *centro*, que se proponía arrinconar las dos reacciones extremas, la del *progresismo radical* y la del *moderantismo reaccionario*, acogiendo en su seno los sectores más avanzados de la formación conservadora y los sectores más tibios del progresismo, (...) [y] buscaba la afirmación de las esencias liberales como elemento y credo común (2000: 161-162).

Del mismo modo, un jovencísimo Cánovas expondría en el Congreso de los Diputados la idiosincrasia del centro político que representaba la Unión Liberal mediante su réplica a Nocedal el 1 de diciembre de 1854. El futuro estadista malagueño afirmó que la Unión Liberal conformaba “un tercer partido constitucional”, basando su *raison d'être* en “la libertad y el orden”, así como en “la Patria, las ideas liberales y del trono constitucional” (Seco Serrano, 2000).

### **5.3. MARCO HISTÓRICO DEL CONCEPTO DE CENTRO: CONTEXTO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL**

Proyectar una evolución del centro político desde su origen hasta la actualidad es sumamente complejo, teniendo en cuenta la diversidad de significados del propio término, las diferentes visiones que tienen los autores sobre el concepto y los escasos estudios académicos que existen sobre el tema citado. Por eso, en este apartado se delimitará un contexto general en el que se arrojará luz sobre las distintas etapas del concepto de centro político a lo largo de la Historia mediante pinceladas de algunos autores.

En primer lugar, Duverger (1974) señala la existencia de protopartidos políticos de *centro* en el Parlamento de Fráncfort de 1848, lugar en el cual la Asamblea organizada deliberaba para crear un nuevo Estado alemán mediante la creación de un poder político central y una Constitución nacional. En ella había dos formaciones de *centro*: el partido del Casino, ubicado en el centroderecha, fuerza mayoritaria y moderada a la que se adherían el presidente de la Asamblea, H. Gagern, y numerosos profesores e historiadores, y el del hotel de Wurtemberg -del cual emergieron el partido de la Westendhal y el del hotel de Augsburgo-, en el centroizquierda, cuyo origen se encuentra en las ideas de Biedermann, quien se oponía a la negociación con los diferentes príncipes de Prusia (*Artehistoria*). Cabe mencionar que Duverger denomina como *centroderecha* y *centroizquierda* a los protopartidos mencionados anteriormente debido a su idea del centro político, que se aclarará en epígrafes posteriores.

Sin embargo, el centro político se desarrolló con preponderancia a lo largo del siglo XX, emergiendo distintas fuerzas que ocuparon este lugar en el arco político, especialmente en territorio europeo. Los partidos agrarios escandinavos son el fiel reflejo de esta ubicación política. Neira Rodríguez (1999:93) señala el *centro* agrario como “una de las posiciones políticas precursoras del *centro*”. Haciendo gala de valores liberales, se encontraban entre los partidos conservadores y socialistas, ejerciendo en la mayoría de ocasiones el papel de bisagra para posibilitar la gobernanza de unos y otros. Del mismo modo, los partidos agrarios recogían la simpatía de una gran parte de las clases medias, principales valedores de estas fuerzas en países como Finlandia, Noruega, Suecia, Islandia o Dinamarca. Es en este último donde surge Demócratas de Centro, en el año 1973. Por otro lado, distintas formaciones de *centro* han tenido arraigo en Grecia -Unión de Centro-, Francia -Centro Demócrata, liderado por Jean Lecanuet durante la V República-, Italia -con una tendencia o actitud de *centro*: Democracia Cristiana y Partido Republicano-, Portugal -Partido de Centro Social Democrático-, Bélgica -Unión Democrática Belga, escisión del Partido Católico- y Alemania -Partido Liberal, que actúa como bisagra entre CDU y SPD, así como el Zentrum, del cual Neumann afirmaba que “mantuvo una posición estratégicamente situada en el *centro* del espectro político, entre las derechas y las izquierdas” (Neira Rodríguez, 1999; Muñoz-Alonso Ledo, 1999). Por ello, cabe destacar esta última fuerza germana, junto a los partidos agrarios escandinavos, como las representaciones más exactas de lo que supone el centro político, tanto en su ubicación política como en sus ideales políticos.

A finales del siglo XX y principios del XXI volvió a ganar terreno una tendencia política disfrazada de *centro*, originada casi cinco décadas atrás e ideada por Harold Macmillan -ex

primer ministro británico-, siendo luego reproducida por Ota Sik -sin mayor trascendencia- dentro del comunismo checoslovaco. Se trata de la conocida como “Tercera Vía”, de la cual Rodríguez Kauth (2003: 24-25) expresa que es “una expresión propagandística que periódicamente ha sido lanzada desde ocasionales planteamientos políticos”. Además, señala que es “maleable” y se plasma “sin rigor intelectual”. Es decir, se trata de una operación de márketing político que intenta captar el mayor número de votantes posibles, convirtiendo las formaciones políticas en partidos *catch all* mediante un desplazamiento hacia el *centro* del espectro político, sin representar los valores e ideología propios de esta ubicación. La ejemplificación más cercana de esta tendencia política se produjo, como se precisaba anteriormente, a finales del siglo pasado y comienzos de este. Fueron Tony Blair -inspirado en los postulados teóricos de Anthony Giddens-, antiguo líder del Partido Laborista, y Gerhard Schröder, su homólogo germano, líder del Partido Socialdemócrata, quienes propugnaron las bendiciones que atesoraba la “Tercera Vía”. Ambos, figuras de partidos izquierdistas con una gran tradición política, sucumbieron a una variante que les produjo un rédito electoral a corto plazo, consiguiendo gobernar cada uno en sus países correspondientes. Así, Tony Blair se convirtió en el adalid del Nuevo Laborismo, entendido como una renovación de la clásica socialdemocracia en un mundo eminentemente capitalista y liberal en lo político, social y económico. En palabras de Rodríguez Kauth (2003: 24), pretendía “salvar la faz socialista del laborismo británico dentro del esquema de libre mercado”. Equiparable fue el caso de Schröder, precursor del *Die Neue Mitte* -el Nuevo Centro- en Alemania, aunque con menores pretensiones ideológicas (Rodríguez Kauth, 2003; Muñoz-Alonso Ledo, 1999). Por lo tanto, se puede afirmar que la “Tercera Vía” -al igual que *Die Neue Mitte*- fue una artimaña política que careció de identificación ideológica y espacial con el centro político, a pesar de intentar mimetizarse mediante formas propagandísticas. En definitiva, la “Tercera Vía” -como *Die Neue Mitte*- resultó una fuerza socialdemócrata perfumada con una fragancia de *centro* para adaptarse a la realidad liberal y capitalista. Es decir, el mismo perro con distinto collar.

Hoy en día, en el contexto internacional la figura más relevante que personifica el *centro* es Emmanuel Macron. El presidente galo es el líder de La République en Marche, movimiento político nacido en 2016 que agrupa una amplia gama de ideologías y sectores políticos divergentes dentro de su seno y que se ubica en el *centro* del espectro político francés, entre el Partido Socialista y Les Républicains, cercano al Mouvement Démocrate y Les Centristes, otros partidos de *centro* que gozan de cierta relevancia dentro de la vida política francesa.

Respecto al contexto español, existe una línea continuista en los valores moderados de la Unión Liberal, más en la forma que en el contenido, en la persona de Cánovas del Castillo, ideólogo del sistema político de la Restauración borbónica -un sistema *centro*, según Seco Serrano, basado en la conciliación de dos partidos, uno de izquierdas y otro de derechas, pero con una actitud integradora tendente al *centro*-, quien se apropió del concepto liberal-conservador, acuñado por Joaquín Francisco Pacheco, y que en la práctica significaba mantenerse alejado de cualquier signo de revolución, con el impregnó a su partido y la vida política del último cuarto siglo del XIX (Seco Serrano, 2000).

Sin embargo, fue en el siglo XX cuando el centro político alcanzó su apogeo dentro de la política española. En este período, el *centro* tuvo un desarrollo raudo y efectivo, explicitándose las más importantes fuerzas y líderes eminentemente centristas de la Historia de España -Lerroux y el Partido Radical, Suárez y la UCD-, con opinión y ubicación de *centro*. Según sostiene González Cuevas (2008), Ramiro de Maeztu fue el primer intelectual español en pregonar las bondades del centro político, seducido por su experiencia política en Gran Bretaña. Sin embargo, Maeztu renegaría posteriormente del *centro*, criticando fervientemente un proyecto de partido político que acababa de nacer: el Centro Constitucional. El líder catalanista Francesc Cambó trató de aunar en un partido monárquico la renovación del sistema político de la Restauración, dejando atrás cualquier ápice de autoritarismo, contando para ello con viejos mauristas como Gabriel Maura, Antonio Goicoechea y César Silió. Bajo el apoyo de la Lliga Regionalista y una dirección colegiada, el Centro Constitucional pretendía “eliminar los grandes problemas dogmáticos que dividen irremediabilmente a las derechas de las izquierdas”, según contaba el intelectual de la generación del 98 (cit. en González Cuevas, 2008: 207).

Durante la II República aparecieron distintas formaciones que intentaron parapetarse tras una máscara de *centro* dentro de la vida política española. Entre ellas estaban la Derecha Liberal Republicana -convertida tiempo después en Partido Republicano Progresista- liderada por Niceto Alcalá-Zamora, el Partido Liberal Demócrata, cuyo máximo estandarte era Melquíades Álvarez, y el Partido Republicano Conservador, de Miguel Maura. La opción de *centro* “puro” durante este período estuvo representada en el nombre de Alejandro Lerroux y el Partido Radical. El político cordobés, presidente de varios gobiernos durante la II República, agrupó en las filas del partido a militantes de grupos dinásticos, notables de provincias, propietarios agrarios y clases medias tradicionales. Esta mezcolanza de integrantes propició que el programa político de los radicales no fuera demasiado explícito.

Entre las ideas defendidas, la defensa de la presencia española en el norte de África, la autonomía municipal y regional, la progresividad fiscal, la reforma agraria o el laicismo estuvieron entre las más destacadas (González Cuevas, 2008).

Durante los primeros años del franquismo, el concepto de *centro* estuvo desaparecido del vocabulario político. A finales de los sesenta se volvería a hacer uso del mismo de la mano de figuras contrastadas del régimen de Franco. Manuel Fraga Iribarne, anterior ministro de Información y Turismo, teorizó sobre el centro político, considerando que esta era la opción política más oportuna para adecuar la realidad política a la realidad social del momento, basada en unos objetivos moderados, realistas y graduales dirigidos a las clases medias, mayoría sociológica del país. Posteriormente, tras fundar Alianza Popular, intentó enmarcar a su partido en un contexto de centro político, junto a nombres distinguidos del régimen como Laureano López Rodó, Gonzalo Fernández de la Mora o Federico Silva Muñoz. Sin embargo, recibieron la etiqueta de “derecha dura” por parte de ciertos sectores de la sociedad española, hecho que no es de extrañar debido a la trayectoria política de Fraga y a los postulados que defendió durante una gran parte de la misma. Algo parecido le ocurrió a José María de Areilza, quien intentó “lavar” su imagen de hombre fuerte del régimen franquista creando un partido denominado Centro Democrático, el cual no tenía pretensión de ubicar dicho espacio político ni de defender los valores ideológicos propios del mismo (González Cuevas, 2008).

Al inicio de la Transición surgió un nuevo partido político que asumiría el papel de *centro*: la Unión de Centro Democrático -UCD-. Con el pragmatismo de Adolfo Suárez, la UCD consiguió asentarse en el tablero político español con una amalgama ideológica que agrupaba liberales, democristianos, socialdemócratas y antiguos falangistas reformistas. Sus bases ideológicas se centraban en garantizar la reforma, la moderación, la democracia, la libertad y la justicia, publicadas en su *Manual ideológico para 22 millones de electores*. El documento apareció días antes de las elecciones generales celebradas en junio de 1977, comicios en los que salieron victoriosos bajo el eslogan de campaña “Votar *centro* es votar Suárez”. Luego, en su I Congreso, la UCD perfiló su programa ideológico, reconociendo la importancia de la tradición cristiana en España, la libertad, los valores individuales y una economía social de mercado. De esta manera, se presentaron como un partido democrático, interclasista, reformista y progresista, de ámbito nacional y con organización regional, provincial y local (González Cuevas, 2008; Jiménez, 2019).

En 1981, tras la dimisión de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno y de la UCD, el que fuera Secretario General del Movimiento creó el Centro Democrático y Social - CDS-, quedando como único representante del *centro* en España -junto al Partido Reformista Democrático, proyecto político liderado por Miquel Roca carente de éxito, a pesar de contar con un gran apoyo económico- tras la disolución de su anterior partido, hecho lógico debido a la importancia del líder en la UCD, no entendiéndose el uno sin el otro. Suárez se presentó a partir de 1982 como estandarte de una “nueva fuerza necesaria para la articulación política de anchas capas medias que incluyen desde el trabajador manual o agrario al profesional liberal, al intelectual y al pequeño y mediano empresario”, contrario al socialismo afincado en el poder y a la oposición conservadora personificada en Alianza Popular, aunque carente de un proyecto político definido. El CDS llegó a ser la tercera fuerza más votada en las elecciones generales de 1986, momento en el que comenzó su declive, argumentado por su giro político de aproximación al PSOE, consumándose con el abandono de Suárez de la vida política en 1991 y la integración del partido en la estructura política del PP años más tarde (González Cuevas, 2008; Gorriarán, 2019; Abad Queipo, 2021).

A principios de los 90, el refundado Partido Popular (PP) estaba liderado por José María Aznar, quien anunció en el XII Congreso del partido que “el PP es ya el partido del centro político”, afirmando que “el *centro* que representamos no fluctúa entre los extremos, sino que se sitúa permanentemente en el vértice del interés general” (Neira Rodríguez, 1999: 97-98). De esta forma, al igual que Blair y Schröder, Aznar lideró un partido *catch all* que pretendía aglutinar el mayor número posible de simpatizantes y votantes, sin compartir puntos ideológicos con la posición que ocupaban. Otro factor que explica esta “huída” al *centro* efectuada por Aznar se encuentra en ciertos complejos que existen en la derecha española para definirse como tal, moviendo su posición en el espectro político para obtener una imagen de partido más “pulcra y aseada”, evitando posibles connotaciones negativas vertidas por ciertos sectores de la sociedad ligadas a tiempos oscuros ocurridos en la Historia reciente de España (González Cuevas, 2008; Blanco, 2019; Jenal, 2021).

Hubo que esperar bastantes años para volver a contar con una formación de *centro* “puro”. Durante el siglo XXI, Unión Progreso y Democracia -UPyD- y Ciudadanos -Cs- han sido las fuerzas que han simbolizado el centro político español. La primera de ellas nació en 2007 de la mano de Rosa Díez -quien había pasado por las filas socialistas ocupando cargos de responsabilidad- junto a intelectuales como Fernando Savater y Martínez Gorriarán con el objetivo de combatir los nacionalismos. Con una ideología transversal, poca identificación

con las etiquetas clásicas y nulo apoyo mediático, el partido llegó a cosechar cinco diputados en las elecciones generales de 2011. Más tarde dimitió Díez, criticada por su gestión, disolviéndose el partido en diciembre de 2020 y pasando una gran parte de sus afiliados y cargos a Cs (De la Paz, 2015; Blanco, 2019; Abad Queipo, 2021).

Por otro lado, Cs mantuvo algunas características comunes con UPyD. El partido naranja se fundó en Barcelona hace 15 años en el seno de un grupo de intelectuales contrarios al nacionalismo catalán, entre los que se encontraban Albert Boadella, Arcadi Espada, Xavier Pericay, Francesc de Carreras o Félix de Azúa, quienes eligieron a Albert Rivera como líder de la formación. Rivera apostó por el espacio de *centro*, aludiendo a Adolfo Suárez como figura a seguir, haciendo hincapié en la regeneración política y en la gobernabilidad y el consenso frente al bloqueo político. Dejando atrás la estela socialdemócrata, Cs abrazó las ideas del liberalismo progresista, convirtiéndose en un partido bisagra de la izquierda y de la derecha española que cosechó grandes resultados tanto a nivel nacional como autonómico. Sin embargo, tras fracasar la coalición con Pedro Sánchez en 2016 giró a la derecha, intentando arrebatarle la hegemonía del centroderecha al PP, siendo castigados en las urnas el 10-N de 2019 al quedarse con tan solo 10 escaños en el Hemiciclo, tras haber obtenido 57 en las anteriores elecciones. Tras ello, Inés Arrimadas cogió las riendas del partido con el objetivo de recuperar la esencia inicial de Cs: volver a ser una formación de *centro* liberal-progresista (Jiménez, 2019; Blanco, 2019, Gorriarán, 2019).

## **6. ¿QUÉ ES EL CENTRO POLÍTICO? DEFINICIONES Y CARACTERÍSTICAS**

El centro político es un concepto de difícil precisión que carece de unanimidad de criterio entre los autores. Académicos, politólogos e incluso políticos no logran unificar una respuesta clara y convincente sobre qué es el *centro*, variando sustancialmente su significado. La confusión respecto al fenómeno *centro* provoca que los propios electores no sepan diferenciar de manera clarividente partidos y fuerzas que se camuflan bajo el disfraz de *centro* para captar el voto de ciudadanos cautivos o poco interesados en política. Giovanni Sartori reconocía la dificultad de esbozar una definición sobre este afirmando que “ya no podemos eludir la espinosa cuestión de lo que queremos decir al hablar de *centro*” (Neira Rodríguez, 1999: 96). A veces, el *centro* se entiende -de manera errónea- como una actitud política, un talante o una forma de ser y actuar en política, abanderado por su vacuidad e indefinición

ideológica (Sánchez Cámara, 1999; Rodríguez-Arana Muñoz, 1999). Por ello, para intentar vislumbrar un significado de *centro*, se plasmarán algunas definiciones de distintos autores, entre los que se encuentran intelectuales, periodistas y políticos. Estos se dividirán en dos bloques principales: uno en el que se integran los críticos del *centro* -es decir, los que se encuentran en contra de este-, y otro que aglutina a los defensores del *centro* -los que se posicionan a favor de este fenómeno-.

Entre los detractores del *centro* se encuentra Maurice Duverger. El politólogo francés fue uno de los precursores en aportar su visión del concepto de *centro*. Para él, el *centro* “no existe”, ya que este se encuentra “dividido contra sí mismo” al permanecer “separado en dos mitades: centroizquierda y centroderecha”, porque el *centro* “no es otra cosa que la agrupación artificial de la fracción derecha de la izquierda con la fracción izquierda de la derecha”. En parte, el argumento del que fuera profesor de la Sorbona se sostiene en la concepción bipartidista -dualista- que tiene de la política. Por eso, Duverger cree que el fin último del *centro* es “realizar la síntesis de aspiraciones contradictorias”, pero la síntesis “no es más que un poder del espíritu”. Esto se conseguiría cuando “los moderados de derecha y los moderados de izquierda, separados de sus tendencias originarias, se reúnan para formar un solo partido” (1974: 242-243 y 258).

Por otro lado, respecto a la diferenciación entre *ubicación* y *opinión* de *centro* explicada en epígrafes anteriores, Duverger, al contrario que Sartori, piensa que puede haber “un partido de *centro*, pero no una tendencia de *centro*, una doctrina de *centro*” . Según este criterio, los partidos de *centro* carecen de características y valores propios del centro político, por lo que serían meras formaciones ubicadas entre la izquierda y la derecha, vacías de significado político propio (1974: 242-243).

Otros autores también han rechazado la existencia del centro político. George Lakoff, escritor y profesor de la Universidad de Berkeley, se encuentra en la misma línea de pensamiento que Duverger. El sociolingüista cree que “el centro ideológico o político no existe”. Para él, existe un *centro* biconceptual conformado por conservadores parciales, progresistas parciales e indecisos -biconceptuales en ámbitos no políticos de la vida y sin ninguna posición moral que fije sus puntos de vista políticos- (2013: 41 y 52).

Del mismo modo, Lakoff cree que “no existen ni la ideología ni la cosmovisión “moderadas”, ni una lógica propia de las creencias “moderadas” (2013: 47). Cabe mencionar que su noción política parte de la cultura política norteamericana, asentada históricamente en

dos partidos - Republicano y Demócrata-, donde el espacio de *centro* carece de representación por ninguna fuerza. Por ello, defiende un carácter biconceptual de la política, al igual que Duverger. A ello se suma su ideología progresista, como bien ha demostrado en libros como *Puntos de reflexión: Manual del progresista*.

Germán Yanke, periodista y defensor de la derecha liberal, también opina sobre el concepto de *centro*, al que califica de “un mito”, carente de “ideas propias”. Siguiendo la estela, el sociólogo Amando de Miguel cree que cuando se habla de *centro* se quiere decir “derecha”. Esta tesis la consolida Aleix Vidal-Quadras, dirigente del Partido Popular en Cataluña antes del primer gobierno de Aznar, afirmando que el *centro* es una “derecha rebautizada”, al que critica por estar “vacío de contenido doctrinal”, por su “inseguridad, mala conciencia y concesión”, aparte de tildarlo de “estratagema y de “ejercicio inútil de ser una tercera opción” (cit. en González Cuevas, 2008: 210-211).

Más explicativos aunque igual de críticos se muestran Rodríguez Kauth y Fernández de la Mora con el centro político. El profesor de la Universidad argentina de San Luis define el *centro* como una “posición política oportunista”, adoptada por aquellos que no quieren “caer en los extremos”, aunque corrobora que puede ser tan extremista como aquellos en sus postulados (Rodríguez Kauth, 2003: 19 y 21). Para el exministro de Obras Públicas durante la última etapa franquista, el *centro* es “una pura abstracción”, “una indeterminación que opera como señuelo electoral”, “una estrategia de engaño, hipocresía e irracionalidad”, caracterizado por su “muy escasa densidad racional”, así como por “la versatilidad y la servidumbre respecto a lo categórico”. Además, ambos intelectuales coinciden en clarificar al *centrista* como “esclavo de los extremos”, obligado a rectificar la posición cuando otro partido se mueve en el espectro político (cit. en González Cuevas, 2008: 210).

Para Tariq Ali, escritor e historiador pakistaní, el *centro* está englobado por todo lo que se encuentra a la derecha del marxismo/comunismo. Por lo tanto, según su opinión, el *centro* está conformado por el centroizquierda y el centroderecha; es decir, socialdemócratas y conservadores asentados en el *establishment* del capitalismo neoliberal (cit. en Martínez, 2015).

Del mismo modo, Tariq Ali ha acuñado el concepto de “extremo *centro*” con el objetivo de demostrar la transformación de los partidos de los regímenes bipartidistas en dos caras de un mismo bloque político neoliberal. Ali denuncia el dominio político del “extremo *centro*” como fenómeno europeo, y asume que no existen diferencias entre los partidos de

centroderecha y centroizquierda, lo que provoca un “vaciamiento de la democracia” en Occidente (cit. en Martínez, 2015:23).

Entre ambas visiones se encuentra Giovanni Sartori. El politólogo italiano elogia algunas características del *centro*, aunque también señala ciertos defectos propios de su idiosincrasia. Por eso, Sartori afirma que el *centro* es “un amplio espectro que contiene razonabilidad, equilibrio de pros y contras, moderación”, pero también apunta que recoge “la abstención mental pura y simple, una actitud de no querer saber nada o no saber hacer nada -indecisa-” (2005: 411-412).

Respecto a los autores que cuentan con una noción positiva del concepto de *centro* se encuentran, entre otros, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz e Ignacio Sánchez Cámara. En su libro *El espacio de Centro*, el jurista defiende el *centro* como “un nuevo espacio político” sustentado en “una concepción del hombre, de la sociedad y de la democracia, deudora de los ideales ilustrados”, pero que desea “superar (...) las coordenadas del pensamiento de la modernidad, asumiendo sus valores, pero depurándolos de sus contenidos dogmáticos”. A su vez, el *centro* se edifica en la “moderación” y el “reformismo” (cit. en González Cuevas, 2008: 211). De igual forma, Sánchez Cámara, catedrático de Filosofía del Derecho, considera que “el centro político puede entenderse como la opción en favor del reformismo frente a los partidarios del continuismo o de la tradición y de la revolución”. De esta forma, “el *centro* constituye una especie de tercera vía o de armonía entre contrarios, opuesta tanto a la reacción como a la revolución” (1999: 180).

Ramiro de Maeztu, como se mencionó en epígrafes anteriores, fue de los primeros intelectuales en aportar su noción del centro político. Durante la Dictadura de Primo de Rivera y tras su experiencia política en Gran Bretaña, el escritor vasco expuso su propia concepción del *centro*, afirmando que este consistía en “armonizar los supuestos antagonismos, hasta demostrar que cada día no alcanza plenitud sino en su unidad con la contraria” (cit. en González Cuevas, 2008: 207). De esta forma, el intelectual español esboza que el *centro* se gesta tras la síntesis de la izquierda con la derecha. Esta idea también la presenta Norberto Bobbio en su concepción del *centro*. Acuñando el término *Tercero incluyente*, el politólogo italiano observa el *centro* como una síntesis entre la izquierda y la derecha con el objetivo de anular ambas y conformar un nuevo espacio político. También ha ideado el término *Tercero incluido*, el espacio de *centro* ubicado entre la izquierda y la

derecha. Este busca un espacio entre dos opuestos, y al introducirse entre el uno y el otro no los elimina, sino que los aleja (cit. en Medina, 2015).

Carl Henrik Knutsen cree en el *centro* como una ubicación política, y distingue tres tipos distintos: 1) la ubicación que representa una orientación de *centro* “puro”; 2) la que se manifiesta para promover la contestación de aquellos que carecen de conocimiento o interés político: y 3) la que expresa la superación del dualismo izquierda-derecha dentro de sociedades posindustriales de hoy (cit. en Medina, 2015).

José María Lasalle, defensor del liberalismo clásico, concibe el *centro* como el espacio político ajeno a los extremos, basado en la moderación y alejado de la radicalidad (2019).

Por último, según mi criterio, el *centro* es un espacio racionalista y pragmático que se sitúa -y emana- entre el centro-izquierda y el centro-derecha, abierto al intercambio de ideas con ambos, que se encuentra ocupado por las fuerzas que edifican su razón de ser en la defensa a ultranza de la moderación política, el reformismo, el consenso y el respeto a otras fuerzas políticas distintas a ella, contrario a cualquier signo de revolución.

En suma, varios autores contrarios al centro político niegan la propia existencia de este, lo rebajan a la categoría de “mito” o incluso lo asocian con la derecha. Otros lo critican por su naturaleza política, es decir, por su concesión y su versatilidad como pilares fundamentales, tildándolo de “oportunista” e “irracional”, “vacío de contenido doctrinal”. En cuanto a los autores que muestran una opinión favorable del *centro*, destacan la moderación y el reformismo como las características fundamentales que se asocian a este concepto. También, algunos autores observan el *centro* como producto de la síntesis entre la izquierda y la derecha, mencionando además el carácter contrario a la revolución -y por tanto, a los extremos políticos- que tiene, en esencia, el centro político.

## **7. MODELO DE PARTIDO DE *CENTRO* EN ESPAÑA: ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS**

Tras intentar dilucidar -o en su defecto, aclarar- el significado y características del centro político en el anterior capítulo, en el siguiente se configurará, desde mi punto de vista, cómo debería ser y actuar un partido de *centro* en España. Mediante una serie de ideas de carácter general extraídas de diferentes autores, así como de estatutos o programas electorales de

diferentes partidos de *centro* nacionales y extranjeros mencionados a lo largo de este estudio, se establecerán las bases del partido de *centro* “ideal” para el contexto español.

Algunos autores han sentado las bases de las características políticas de los partidos de *centro*. Reuven Y. Hazan, profesor de Ciencia Política de la Universidad Hebrea de Jerusalén, cree que los partidos de *centro* son aquellos que se sitúan en el centro del espectro ideológico -por lo que no basta con definirse como tal-, a los que les atribuye cierta habilidad para negociar con la izquierda y la derecha moderadas, la capacidad de rechazar la adhesión a un gobierno que permita el apoyo de partidos extremistas, enfatizar su deseo de llegar a acuerdos “a través del *centro*”, así como la moderación, el compromiso y el consenso como pilares fundamentales (cit. en Medina, 2015: 149).

Del mismo modo, Rodríguez-Arana Muñoz defiende que las políticas de los partidos de *centro* deben buscar soluciones prácticas, siendo encuadradas en la búsqueda del bien general y de carácter abierto; es decir, soluciones nunca definitivas ni totales. Además, la buena preparación profesional, la capacidad de diálogo y el respeto a las normas éticas son elementos esenciales para sostener un proyecto político de estas características (2002).

Teniendo en cuenta las premisas anteriores, a las que se suma mi punto de vista, los principios ideológicos sobre los que debe descansar un partido de *centro* en España son:

**1) Liberalismo progresista:** el liberalismo progresista es la ideología a la que los partidos de *centro* españoles deben adherirse. Los partidos de *centro* no pueden naufragar en la vacuidad e indefinición ideológicas, ni presentarse ante el electorado como una actitud política, un talante o una forma de ser y actuar vacías de ideología. Porque como apunta Sanabria Martín, “en el *centro* hay ideas, incluso ideales” (1999:172). El liberalismo progresista -también llamado radical o moderno- se adecúa de manera efectiva a aquellas formaciones que ocupen el centro en el espectro político español. Esta es una rama del liberalismo racionalista-ilustrada que gira en torno a la centralidad del individuo y de las instituciones políticas destinadas a su protección, predispuesta a la reforma social y política profundas, con una clara vocación a atender las preocupaciones sociales. Por tanto, el liberalismo progresista mantiene su condición de liberal en tanto en cuanto considera al individuo y a su desarrollo el núcleo de su ideología. A diferencia del liberalismo clásico, donde el individuo es precondition de la constitución de la sociedad, esta versión del liberalismo toma al individuo autónomo y racional como un ideal que se constituye socialmente, producto del desarrollo pleno de las potencialidades propias de cada persona y de la acción del Estado, quien

favorece su ascenso social. De esta idea proviene su carácter progresista, el cual viene dado -como se esbozaba en líneas anteriores-, por la participación del Estado en la producción y desarrollo de los individuos. Este es responsable de crear las condiciones que permitan al individuo prosperar, interviniendo en la sociedad en todos aquellos aspectos que coadyuven a ello, pensamiento que se encuentra ajeno al liberalismo clásico. El liberalismo progresista aumenta con sus políticas públicas las oportunidades de todas aquellas personas menos favorecidas socialmente, hecho que demuestra la confianza de esta rama del liberalismo en los poderes del Estado con el fin de universalizar el disfrute de las libertades liberales (Rivero, 2016).

De esta manera, el liberalismo progresista permite llevar a cabo la síntesis -en teoría y a grandes rasgos- entre la izquierda y la derecha; es decir, mediante la intervención del Estado y la defensa del individuo, idea defendida por Bobbio en el *Tercero incluyente* que tiene como fin crear un nuevo espacio político, recuperada por Emmanuel Macron cuando afirmó que quiere "lo mejor de la izquierda, lo mejor de la derecha e incluso lo mejor del *centro*" en su propio partido (cit. en Medina, 2015; cit. en Crespo, 2017).

Del mismo modo, adherirse al liberalismo progresista supone reducir el número de familias políticas en el seno del partido de *centro*, evitando mezcolanzas ideológicas que inducen al fracaso, como le ocurrió a UCD durante la Transición. Esta adhesión ideológica también permite definir exactamente la posición del partido de *centro* en el espectro político español: en el centro espacial, entre el PSOE y el PP, diferenciándose de ambos mediante sus ideas políticas. Por eso, al aceptar el liberalismo progresista como ideología política, el partido de *centro* es capaz de distinguirse con el PSOE, cercano -en teoría- a la socialdemocracia, y del PP, representante -dentro de un marco teórico- del liberalismo clásico. En caso de escoger una de las dos ideologías políticas mencionadas anteriormente, el desarrollo del partido de *centro* se vería frenado al competir y presentarse ante el electorado con las mismas ideas que un partido -ya sea PP o PSOE- que atesora una gran trayectoria política y una masa fiel de simpatizantes y votantes, dejando huérfano un espacio que reclaman una gran parte de los mismos. Sin embargo, esto no impide el intercambio de ideas y el entendimiento político con el centroizquierda y el centroderecha español.

Por otro lado, varios políticos de *centro* han defendido los postulados del liberalismo progresista. En una entrevista a *El Español* en 2017, Albert Rivera, exlíder de Cs, corroboró

que “es fundamental mantener una visión liberal en las libertades individuales, (...) pero con el concepto clave de ser progresistas y no conservadores” (cit. en Sáinz, 2017).

También Emmanuel Macron impregnó con una gran carga de políticas liberales-progresistas el programa electoral de La République En Marche -LREM- instituido para las elecciones presidenciales francesas de 2017. Este recoge una robusta defensa del individuo junto a una serie de políticas de intervención estatal destinadas a apoyar el desarrollo de los ciudadanos dentro la sociedad. Entre ellas se encuentran las relacionadas en materia de inmigración -reducir la discriminación mediante operaciones de control a gran escala en cuanto al acceso al empleo o la vivienda-, salud -cobertura del 100% del precio de las gafas, audífonos y dentaduras postizas para las personas menos favorecidas- o políticas sociales -sistema universal con reglas comunes para el cálculo de las pensiones, construcción de 80.000 viviendas para jóvenes o creación del “Pase Cultural” con el que los franceses de 18 años pueden afrontar hasta 500 euros de gastos en cine, teatro o libros- (LREM, 2017).

**2) Moderación política:** definida por la RAE como “cordura, sensatez, templanza en las palabras o acciones”, esta actitud vital extrapolada al ámbito de la política es un requisito fundamental para todas aquellas formaciones de *centro* en España. Este principio ideológico, a priori irrelevante o de exigua importancia, es la base sobre la que deben asentarse el pensamiento y las acciones políticas de los partidos de *centro*. Las políticas de *centro* respetan la realidad política y social, aplicando mecanismos que contribuyan a la mejora del individuo y de la sociedad, desde la prudencia y siendo conscientes de que la realidad no funciona mecánicamente ni mediante fórmulas mágicas. Pero cabe tener en cuenta que la moderación política no implica aplicar políticas “descafeinadas” o tímidas ni eludir conflictos políticos. No puede tratarse de una moderación vacía de significado, ajena a cualquier causa y oportunista, alejada de la realidad e incapaz de conformar políticas resolutivas de cara a la ciudadanía, sin valores propios, convicciones profundas ni coherencia. Los partidos de *centro* deben entender que la moderación, núcleo de su actuación política, se cimenta en la defensa y convicción de sus propias políticas, en el respeto y la tolerancia a la identidad y autonomía de los otros partidos políticos, pero rechazando las políticas populistas y nacionalistas propias de formaciones revolucionarias ubicadas en los extremos políticos (Neira Rodríguez, 1999; Rodríguez-Arana Muñoz, 2002).

Así, un gran número de partidos de *centro* han aceptado de manera intrínseca la moderación política como uno de sus principios fundamentales. La UCD evidenció esta tesis en su *Manual ideológico para 22 millones de electores*, documento que apareció días antes de las elecciones generales celebradas en junio de 1977, donde mencionaban la moderación como uno de sus principales baluartes ideológicos (cit. en González Cuevas, 2008).

**3) Reformismo político:** El reformismo es otra de las bases fundamentales sobre las que debe orbitar el proyecto político de un partido de *centro* en España. Propio del pensamiento y de las políticas liberales-progresistas, el reformismo se centra en mejorar las condiciones sociales de la población. Es decir, las reformas son un instrumento de corrección de las disfunciones sociales propias de las sociedades liberales. Por ello, estas permiten la universalización de la individualidad, entendida como el desarrollo pleno de los ciudadanos dentro de la sociedad, aboliendo cualquier atisbo de descontento y conflicto sociales. Del mismo modo, el reformismo se opone fervientemente a las actitudes revolucionarias y a las inmovilistas (Rodríguez-Arana Muñoz, 2002; Rivero, 2016).

Fuerzas de *centro* españolas han mostrado inclinación al reformismo político desde la restauración democrática. UCD subrayó su carácter reformista en su I Congreso Nacional, anotando que “ha heredado una sociedad injusta que hay que transformar por la vía de la reforma en otra sociedad justa, igualitaria y solidaria y, como tal, profunda y auténticamente democrática”, centrándose en “las reformas socio-económica y educativa” como pilares de sus políticas reformistas. Del mismo modo, la formación liderada por Adolfo Suárez expuso su propia concepción de la expresión “reformista”: “realizar los cambios con respeto de la legalidad y a través de ella, incluso para su modificación y no a través de la ruptura, no permitiendo en ningún caso la creación o consolidación de situaciones de privilegio” (UCD, 1978).

Por otro lado, UPyD defendió varios postulados reformistas de cara a las elecciones generales de 2011, recogidos en su programa electoral. Entre ellos estaban la reforma de las pensiones, en la que abogaban por regular de forma flexible la edad de jubilación, incentivando la prolongación voluntaria de la vida laboral; la reforma fiscal y laboral, donde en la primera se apostaba por modificar el sistema tributario basándose en la equidad, reduciendo los gastos o beneficios fiscales que disminuyen la recaudación y los mecanismos que permiten la elusión fiscal, como también defendía la armonización del Impuesto de Sucesiones y Donaciones a

nivel nacional, mientras que para la segunda apoyaba una reforma del mercado de trabajo en profundidad que pasaba por aumentar el número de contratos indefinidos y disminuir la cifra de contratos temporales, y promover horarios de trabajo que faciliten la conciliación familiar y laboral, así como fomentaban la restauración del Sistema Nacional de Salud, respaldando la devolución al Estado de las competencias de Sanidad para reinstaurar un sistema sanitario común en el territorio nacional, a lo que se sumaban medidas como la implantación de una Tarjeta Sanitaria única que permita el acceso pleno al Sistema Nacional de Salud o la creación de Unidades Referencia Nacional para ciertas patologías o técnicas específicas (UPyD, 2011).

**4) Europeísmo:** el respeto, la defensa y el fomento de las ideas y valores políticos, sociales y culturales europeos suponen una característica común de la idiosincrasia de los partidos de *centro*. Usual en la totalidad de dichas formaciones, tanto nacionales como extranjeras, la naturaleza europea es un atributo al que los partidos ubicados en el centro del espectro político no pueden renunciar. Adherirse a un marco de integración europeo que comparte una concepción simétrica de la realidad política, social y cultural con los 27 países del continente, que actualmente forman la UE, entraña una garantía de convivencia colaborativa y enriquecedora para todos los miembros.

Por ello, UCD se definió como un partido eminentemente europeo desde el momento mismo de su fundación. Este se declaraba como el partido político de España “con más clara vocación europeísta”, siendo “el que más profundamente se identifica con la organización política y socio-económica de Europa occidental, que no es marxista-revolucionaria ni defiende los intereses de una derecha política y económica con claras herencias autoritarias”. Del mismo modo, abogaba por “el modelo de la Europa progresista dentro del mundo occidental” y era partidario de “la unión política de la Europa occidental, obtenida de manera progresiva y dinámica”, anhelando “la existencia de un Europa unida y democrática (...) sobre la base de la plena igualdad y solidaridad con los pueblos europeos y del respeto a su personalidad y a su cultura” (UCD, 1978).

Por ende, los partidos de *centro*, en su protección y promoción del europeísmo, deben promover políticas destinadas a defender los valores propios de este principio político, siendo estas, a su vez, el estribo de su proyecto de política exterior. Así, en Francia, el Mouvement Démocrate apuesta por redactar una Constitución Europea que garantice el respeto de los

derechos humanos y las libertades fundamentales en el viejo continente y elegir el presidente de la Unión Europea por sufragio universal, reforzando el carácter democrático de Europa. Por otro lado, LREM promocionó la creación de un mercado digital único europeo que aportara fondos para la financiación de nuevas empresas emergentes y el surgimiento de un mercado energético único que estableciera un precio mínimo para el carbón a los países de la UE. Del mismo modo, partidos españoles como Cs y UPyD también han aportado ideas interesantes de carácter europeísta. La formación naranja analizó la posibilidad de establecer un mercado laboral único en el ámbito europeo que facilitara el empleo de calidad y la movilidad de emprendedores y trabajadores por el territorio de la Unión, luchando contra la pobreza y la desigualdad en su programa electoral contemplado para las elecciones generales de 2015. El partido entonces liderado por Albert Rivera promulgó la creación de un sistema centralizado de asilo para mejorar la gestión de solicitudes y la distribución de refugiados entre los Estados miembros de la UE, coordinado por la Oficina Europea de Apoyo al Asilo -EASO-. Mientras, UPyD defendió una reforma institucional y de regeneración democrática de los órganos de la Unión, dotando de mayores medios al Poder Judicial Europeo para aumentar su independencia y estableciendo la elección de los miembros del Parlamento Europeo mediante listas desbloqueadas (*Mouvement Démocrate*; UPyD, 2011; Cs, 2015; LREM, 2017).

**5) Partido bisagra:** los partidos de *centro* españoles -exceptuando las ocasiones en las que tengan oportunidad de gobernar en solitario- deben promocionar la formación de gobiernos de coalición con fuerzas de centroderecha y centroizquierda. Representadas bajo las siglas del PP y del PSOE, ambas formaciones presentan una larga tradición histórica y política, ocupando indistintamente la presidencia del Gobierno de España desde la restauración democrática, salvo en los primeros años de la Transición en los que Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo-Sotelo lideraron el país. En un contexto multipartidista como el actual, la cooperación de los partidos de *centro* en la formación de gobiernos que cuenten con alguna de dichas fuerzas es fundamental para proporcionar estabilidad y cohesión política a España. Además, la existencia de una fuerza de *centro* con vocación de partido bisagra es primordial para impedir la llegada al poder, tanto a nivel nacional como autonómico y local, de partidos ubicados en los extremos del espectro político, populistas o nacionalistas, como Podemos, Vox o aquellos con ínfulas independentistas en Cataluña y País Vasco, principalmente.

Un buen ejemplo en el que pueden fijarse los partidos de *centro* españoles se encuentra en la política escandinava. Las fuerzas agrarias ejercen el papel de bisagra en la política de los países nórdicos, posibilitando la gobernanza de fuerzas conservadoras y socialistas, sin mostrar preferencia por alguna. Cs ejerció esta función en el año 2016, cuando Albert Rivera acordó un pacto de 200 medidas con el PSOE que plasmaba una futura investidura de Pedro Sánchez y un gobierno de coalición entre el partido naranja y los socialistas para poner fin al bloqueo institucional. Sin embargo, no pudieron formalizar el acuerdo al no contar con los diputados suficientes para sumar mayoría absoluta en el Congreso, mientras Podemos y PP imposibilitaron una mayoría simple con su voto en contra (Neira Rodríguez, 1999; *Ondacero.es*, 16/05/2021).

La otra cara de la moneda la protagonizan también Cs y su líder entonces, Albert Rivera. Tras las elecciones generales de abril de 2019, PSOE y Cs sumaban diputados suficientes -180- para acordar un pacto de coalición y gobernar con mayoría absoluta. Sin embargo, Rivera desestimó el acuerdo al observar el apoyo que había recibido en las urnas, pensando que podría ganar unos futuros comicios y pretendiendo combatir por la hegemonía de la derecha con el PP. Calificada por Toni Roldán, exdiputado de Cs, como “el error político más grave desde la Transición”, esta acción política supone un claro ejemplo para las fuerzas de *centro* españolas de lo que no se debe hacer: renunciar al papel de partido bisagra e intentar convertirse en el líder hegemónico de la derecha o de la izquierda (cit. en Viaña, 2021).

**6) Carácter social o progresista:** el carácter social o progresista de los partidos de *centro* en España viene dado por su naturaleza liberal-progresista y por su carácter reformista, ambos a su vez estrechamente vinculados. Por eso, los partidos de *centro* españoles no pueden renunciar a la condición progresista, puesto que les es adjudicada por particularidad ideológica. Los partidos de *centro*, adheridos al liberalismo progresista, deben promover políticas sociales con el fin de mejorar las condiciones de los individuos que conforman la sociedad, potenciando su desarrollo y su crecimiento sociales. En base a esto, se explica el valor de la igualdad que deben defender los partidos de *centro* por su índole progresista, entendida esta como la igualdad de oportunidades para el desarrollo individual de las personas (Rivero, 2016).

Partidos de *centro* en España han defendido el carácter progresista en sus estatutos o programas electorales. La UCD abrazó el progresismo en su I Congreso Nacional,

entendiendo este como “una continua tensión hacia una sociedad mejor”, y “luchando decididamente en pro de los valores de Justicia, Igualdad, Libertad y Solidaridad frente a las situaciones de injusticia o privilegio”. Cs también ha contribuido a la difusión de los valores progresistas. La formación naranja, en su programa electoral elaborado para las elecciones generales de 2015, configuró una serie de postulados progresistas entre los que destacaban la configuración del derecho a los servicios sociales como un derecho fundamental que garantice la atención social y la equiparación de derechos, servicios y prestaciones a los ciudadanos, un plan de choque contra el paro de larga duración, fomentando políticas activas que permitan a los trabajadores sin empleo adaptarse a la economía del futuro y corregir el déficit de formación de la población adulta, apoyar la cobertura de los gastos escolares a las familias con recursos limitados e hijos matriculados en centros públicos, al igual que políticas sociales destinadas particularmente a los jóvenes, en las que facilitar la obtención de vivienda de alquiler social, garantizar el acceso al mercado de trabajo de calidad a aquellos que hayan perdido su puesto de trabajo o hayan concluido sus estudios reglados, así como crear un programa específico de apoyo a los jóvenes emprendedores y empresarios se sitúan entre las medidas más relevantes (UCD, 1978; Cs, 2015).

**7) Pragmatismo y adaptabilidad:** definido por la RAE como “preferencia por lo práctico o útil”, el pragmatismo es una característica intrínseca de los partidos de *centro* españoles. Estos deben poseer un espíritu pragmático y, por tanto, adoptar políticas basadas en la realidad y la experiencia alejadas de postulados teóricos imposibles de poner en práctica. A pesar de ello, determinados sectores políticos asocian el pragmatismo de las formaciones de *centro* con el oportunismo, entendiendo que a estas sólo les interesa la constitución de mayorías electorales que garanticen su estancia en el poder. Del mismo modo, el fomento de medidas pragmáticas ocasiona que los partidos de *centro* -y, por tanto, sus políticas- tengan carácter de adaptabilidad a diferentes contextos políticos. Es decir, estos son capaces de adecuarse a distintas situaciones, elaborando políticas útiles junto a formaciones de centroderecha o centroizquierda, sin que su acción política se vea perjudicada por encontrarse asociado a uno u otro (Rodríguez-Arana Muñoz, 1999 y 2002).

**8) Equilibrio y cohesión políticos:** los partidos de *centro* españoles deben atender al principio de equilibrio político. Estos deben proyectar políticas que contemplen el conjunto

de la sociedad, teniendo en cuenta a todos y cada uno de sus componentes y considerando todas las dimensiones de lo real, de modo que ningún sector quede desatendido, minusvalorado o negado. De esta manera, el equilibrio político fomenta la aparición de la cohesión política. Es decir, las políticas de *centro* aglutinan los intereses políticos y sociales de una mayoría social, coadyuvando a la consecución del desarrollo y el crecimiento de los individuos de forma efectiva, neutralizando así las políticas revolucionarias y extremistas que solo se centran en una pequeña parte de la sociedad (Rodríguez-Arana Muñoz, 1999 y 2002).

**9) Oposición a los extremos políticos, populismos y nacionalismos:** este debe ser uno de los postulados primordiales de los partidos de *centro* españoles. Combatir las políticas de las formaciones ubicadas en los extremos políticos, populistas o nacionalistas, son un requisito fundamental para todas las formaciones de *centro*. Los partidos extremistas, populistas y nacionalistas atentan directamente contra la idiosincrasia y los valores esenciales de toda fuerza de *centro*. La naturaleza liberal-progresista, la moderación y el reformismo políticos se ven amenazados por las fuerzas citadas anteriormente. Por eso, las formaciones de *centro* deben combatirlas, y para eso tienen dos posibilidades: la primera se basa en impedir la llegada de estos al poder conformando gobiernos de coalición con partidos de centroderecha y centroizquierda. La segunda se centra en criticar desde la oposición -en caso de que extremistas, populistas y nacionalistas hayan accedido al poder- las políticas efectuadas por estos con el objetivo de derrocarlos lo antes posible, conformando una base social y política -es decir, la opinión pública- contraria a dichas formaciones. José María Lasalle, exsecretario de Estado de la Sociedad de la Información y de la Agenda Digital y de Cultura, es uno de los intelectuales que aboga por la primera opción, fomentando la formación de gobiernos de coalición de fuerzas de centroderecha y centroizquierda que permitan alejar a los partidos radicales del poder (2019).

**10) Defensa de la Constitución, la Monarquía y el Estado de Derecho:** los partidos de *centro* españoles deben mostrar un carácter constitucional y monárquico, fomentando el respeto al orden legal establecido. La Constitución, la Monarquía y el Estado de Derecho son tres símbolos de unidad, cohesión y estabilidad de la España democrática y plural surgida en la Transición. Las formaciones de *centro* en España no pueden eludir el amparo y la

promoción de estos pilares, puesto que con ello estarían olvidando y atacando a la mayoría social, propio de las fuerzas extremistas, populistas o nacionalistas.

Algo que pueden hacer los partidos de *centro* españoles es promover la reformas de ciertos artículos constitucionales -dentro del orden de la ley-, con el objetivo de mejorar el desarrollo y crecimiento del individuo en la sociedad o aumentar la igualdad de oportunidades dentro de la misma. Por eso, Cs y UPyD han propuesto, entre otras, la creación de una sección de derechos sociales en la Constitución, donde se defenderían el derecho a la salud, el derecho a los servicios sociales -no recogido actualmente- y el derecho a la vivienda, junto a otras más. Del mismo modo, también han apoyado el establecimiento del derecho fundamental a la protección de datos personales, el que se incluiría en el artículo 18 de la CE, o la igualdad de los derechos lingüísticos en el trato con la administración, en la educación obligatoria y en todos los servicios públicos donde existan dos o más lenguas oficiales o cooficiales (UPyD, 2011; Cs, 2015).

Por otro lado, los partidos de *centro* en España no pueden renunciar a la defensa y promoción de la Monarquía. El Rey es hoy Jefe de Estado y garante de los valores constitucionales, por lo que mostrar una posición contraria provocaría ir contra el orden establecido, consumando el desequilibrio institucional y un cambio en la forma de gobierno, poniendo fin a la monarquía parlamentaria que ha sentado las bases del país desde la restauración democrática. Por eso, todos los partidos de *centro* españoles, desde la Transición hasta hoy, han presentado una defensa a ultranza de la Monarquía.

En cuanto al Estado de Derecho, las formaciones de *centro* no pueden golpear el imperio de la ley ni el orden legal establecido, ya que este permite cohesionar la sociedad aportando un marco legal común.

**11) Líder fuerte:** los partidos de *centro* españoles deben contar con un dirigente principal sólido y carismático que centre la atención de los electores y los medios de comunicación. Pero cabe resaltar que este tipo de líder no se debe asemejar a los adalides que guían a las formaciones extremistas y populistas, explicitando un carácter mesiánico con el que pretenden encandilar al hombre-masa que acuñó Ortega y Gasset. Los dirigentes de los partidos de *centro* deben ser políticos racionales, reflexivos y mesurados, con capacidad de oratoria y congraciados con una aureola de carisma que les permita atraer a un gran número de votantes. No deben mostrar timidez, presentándose “cómodos” delante de las cámaras y de

los micrófonos, estableciendo una imagen propia que los distinga del resto. En definitiva, deben moldear su poder blando o rol estilístico -“cómo se percibe al líder en base a su capacidad de comunicar y cercanía”-, tan importante hoy día (Requeijo Rey y Simkova Semova, 2018: 13).

Los partidos de *centro* en España han contado con esta figura desde la restauración democrática. Adolfo Suárez fue el precursor de los líderes sólidos y carismáticos de formaciones de *centro*. Junto a él, Albert Rivera también logró mostrarse ante la opinión pública como un político con gran capacidad retórica y una imagen muy trabajada. Fuera de España, Emmanuel Macron es el gran líder de las fuerzas de *centro*. El dirigente galo ha sido capaz de presentarse como un estadista joven, formal y docto, con una trayectoria académica, laboral y política de gran prestigio. Los tres demuestran un gran poder blando, capaces de “seducir” a los medios y a los electores.

**12) Pedagogía de las ideas de *centro*:** la sociedad, en líneas generales, desconoce los principios ideológicos sobre los que se asientan los partidos de *centro* en España. Muchos piensan que las formaciones de *centro* naufragan en la vacuidad ideológica, careciendo de principios políticos y adaptando su discurso a la coyuntura del momento. Pero como ya se ha indicado anteriormente, citando las palabras de Sanabria Martín sobre la existencia en el *centro* tanto de ideas como de ideales, es necesario que los partidos de *centro* divulguen sus principios políticos con el fin de que la ciudadanía entienda el significado del centro político y la acción política de las fuerzas de *centro*.

## 8. CONCLUSIONES

- **El *centro*, ¿una quimera?:** antes de iniciar el presente estudio tenía una idea preconcebida de lo que es y significa el *centro*, fruto de los medios de comunicación y del debate público, foránea a cualquier base sólida de conocimiento debido a la exigua bibliografía y divulgación académica que existe sobre este concepto propio de la ciencias políticas. El centro político y los partidos de *centro* son, en cierta medida, ignorados e incluso denostados por la opinión pública al acometer acciones propias de su naturaleza política. Muchos ciudadanos no entienden que los partidos de *centro* posibiliten, indistintamente, gobiernos de centroderecha o centroizquierda, necesitando asociarlos expresamente *in aeternum* con una formación

política o con un lado del espectro político, o fomenten reformas graduales en el seno de la sociedad que requieran la intervención del Estado, pensando que ello ataca la defensa del individuo que también promulgan.

A pesar de mi desconocimiento ostensible sobre el tema citado, tenía la percepción de que el *centro* encerraba unas facultades relevantes para el ejercicio de la política actual, erigiéndose como una opción esencial para el escenario político polarizado de hoy, donde los extremos políticos, los nacionalismos y los populismos han ganado terreno, tanto en España como fuera de sus fronteras, atentando contra una mayoría social, racional y pragmática a la que los partidos de *centro* deben respaldar. Tenía, además, la convicción de que al confeccionar este trabajo encontraría, al menos, una mayor claridad intelectual sobre el concepto de *centro*, alejado de las opiniones en medios de comunicación y de la inexistente difusión de ideas sobre su propia condición ideológica que realizan los partidos de *centro*, lo que provoca el desconocimiento de los individuos y, en ocasiones, el naufragio de las fuerzas de *centro* en la indefinición y en la vacuidad. Es decir, esperaba hallar algo más que una actitud, una esencia o una forma de presentarse ante el electorado.

- **El *centro* existe:** tras haber finalizado este análisis, puedo afirmar que he cumplido con creces mi propósito principal: descubrir el -o los- significado del centro político. He estudiado a escritores, historiadores, académicos, periodistas y políticos con el fin de comprender qué es el *centro* y cuáles son sus características. A pesar de la carencia de unanimidad respecto al mismo, he podido dilucidar varios puntos en común que me han permitido conocer la razón de ser y la idiosincrasia del *centro*. Por eso, me posiciono en contra de Duverger y Lakoff, *negacionistas* del centro político. El centro político existe, y no es solo una ubicación política: tiene -o debe tener- unos principios ideológicos definidos. Estos deben emanar del liberalismo-progresista, y asentarse en la moderación, el reformismo, el europeísmo y la oposición a los extremos, a los nacionalistas y a los populistas como ejes fundamentales de su discurso y de su acción política.

- **El *centro* no es una entelequia:** el *centro*, apoyándose en su carácter moderado y pragmático y en el convencimiento de sus ideas políticas, debe ser capaz de atraer a una mayoría social hasta de los extremos y los reduccionismos políticos, convirtiendo en virtud lo que a ojos de muchos es solo una cualidad oportunista. De este modo, el *centro* puede ejercer un papel aglutinador que contribuya a aportar estabilidad y cohesión a la vida política

y social, pero sin caer en pensamientos ingenuos y narcisistas que les lleven a presentarse como la solución definitiva a los males políticos, puesto que esta no existe.

- **Centro y centro político, sí; centrismo y centrista, no:** en el momento inicial de configuración del trabajo me incliné por usar unos y desechar otros con el fin de precisar lo máximo posible la idea conceptual del estudio. Decidí utilizar el término de centro político como base mínima de significado sobre la que orbitaría el análisis, usando el vocablo *centro* como sinónimo para evitar la repetición masiva de palabras y agilizar la lectura. Por otro lado, rechacé el empleo de los términos centrismo y centrista para evitar designar un movimiento y un adjetivo políticos que indujeran a error y desestabilizaran la idea conceptual del presente estudio.

- **Ubicación vs. opinión vs. tendencia:** cabe resaltar la diferenciación evidente de estos tres términos utilizados de manera constante a lo largo del estudio. En su libro *Partidos y sistemas de partidos*, Sartori discernió entre la ubicación y la opinión de *centro*. Para el intelectual italiano, la primera mención se refiere al espacio del espectro político situado entre la izquierda y la derecha, el cual puede ser ocupado por los partidos de *centro* o por todos aquellos que quieran adoptar una apariencia de *centro*. La segunda alude a los valores y a los principios ideológicos del *centro*, seña identificable de las formaciones eminentemente de este tipo, mientras que la tendencia o actitud de *centro* se ha convertido en una artimaña que utilizan fuerzas cercanas al *centro* con el objetivo de sacar rédito electoral o mejorar su imagen de cara a la ciudadanía.

- **¿El centro polariza?:** algunos autores sostienen que el *centro* polariza la vida política al introducirse entre las formaciones que ocupan la derecha y la izquierda, desplazándolas hacia los extremos, idea que se extrae del *Tercero incluido* de Bobbio. Sin embargo, esto solo -y en teoría- podría ocurrir en contextos bipartidistas, donde el *centro* carece de espacio propio y es ingurgitado, casi siempre a partes iguales, por la izquierda y la derecha. Pero la teoría del politólogo transalpino carece de sentido en contextos multipartidistas, donde el *centro* posee un espacio autónomo que debe edificar con sus principios ideológicos. Del mismo modo, en la práctica, los partidos de *centro* no causan esta perturbación, ya que tienden a acercarse a las formaciones de centroderecha y centroizquierda mediante el intercambio de ideas y la defensa de la cohesión y la adaptabilidad políticas como principios fundamentales.

- **Partido bisagra, no *chambelán* del centroderecha y del centroizquierda:** las formaciones de *centro* deben ejercer el papel de partido bisagra con el fin de proporcionar estabilidad y cohesión, evitando el acceso al poder de los partidos extremistas, nacionalistas y populistas. Pero esto no debe conllevar a un sometimiento por parte de las fuerzas de centroderecha y centroizquierda, las cuales deben requerir el beneplácito de las formaciones de *centro* para aprobar sus políticas. Los partidos que representen el centro político no deben convertirse en el elemento pasivo de la ecuación, proponiendo también políticas que cristalicen sus ideas y valores políticos. Así, erradican la posibilidad de convertirse en un grupúsculo de los partidos de centroderecha o centroizquierda con los que forman gobierno, funcionando como contrapeso de los mismos.

- **El *centro* a lo largo de la Historia de España:** el *centro* no ha ocupado una posición predominante en la política española, pero sí ha aportado destellos relevantes que han impregnado de moderación, reformismo y equilibrio la Historia contemporánea de España. En cada uno de los últimos tres siglos ha habido, al menos, una figura y un partido de *centro* de gran prestigio: Leopoldo O'Donnell y la Unión Liberal en el XIX; Adolfo Suárez -con el permiso de Alejandro Lerroux- y la UCD en el XX, y Albert Rivera y Cs en el XXI. El general tinerfeño configuró las bases de actuación de los partidos de *centro*, aportando, además, estabilidad y cohesión a un período tan convulso como el isabelino. Por otro lado, Suárez se convirtió en el máximo estandarte del centro político al edificar un sistema democrático y plural, abanderando la Transición con un modelo liberal-progresista, interclasista y europeísta, mientras que Rivera, a pesar de no haber llegado a conformar ninguna coalición de gobierno, combatió de manera ferviente el nacionalismo catalán, tanto a nivel regional como nacional.

- **El *centro* en España hoy día:** el *centro* español no pasa por un buen momento. Cs es el único partido de *centro* en el contexto político español, debilitado tras la marcha de Albert Rivera y los resultados obtenidos en las elecciones generales de noviembre de 2019, en las que consiguieron 10 escaños en el Hemiciclo, tras haber registrado 57 en las anteriores celebradas unos meses atrás. La escasa representación parlamentaria se ve fortalecida por la presencia del partido, junto al PP, en los gobiernos autonómicos de Andalucía y Castilla y León, así como en las alcaldías de las ciudades de Madrid y Palencia. A pesar de contar con una opinión pública crítica con su actuación política, el liderazgo de Arrimadas y el peso que han ganado dentro del partido figuras relevantes como Edmundo Bal han devuelto -o eso

parece- a Cs a sus orígenes, a sus postulados liberales-progresistas y a su papel de partido bisagra, apoyando al PP o al PSOE según la coyuntura política, social y económica del momento.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

-Duverger, M. (1974): *Los partidos políticos*, 1º edición en español, 5º reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica.

-González Cuevas, P.C. (2008): “Centro”, en J. Fernández Sebastián y J. Francisco Fuentes, ed., *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 206-211.

-Lakoff, G. (2013): *Puntos de reflexión: manual del progresista: cómo transmitir los valores [y] la visión progresista estadounidenses*, 1º edición revisada, Barcelona, Península.

-Medina, L. (2015): *Izquierda y derecha en España: un estudio longitudinal y comparado*, 1º edición, Madrid, CIS: Centro de Investigaciones Sociológicas.

-Requeijo Rey, P. y Aladro Vico, E. (2018): *Comunicación de los partidos políticos en España tras el bipartidismo*, 1º edición, Madrid, Pearson Educación.

-Rivero, Á. (2016): “Liberalismo progresista”, J. Antón y X. Torrens, ed., *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*, 3º edición, Madrid, Tecnos, pp. 61-75.

-Sartori, G. (2005): *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*, 2º edición, Madrid, Alianza Editorial.

-Seco Serrano, C. (2000): *Historia del conservadurismo español: una línea política integradora en el siglo XIX*, 1º edición, Madrid, Temas de Hoy.

## 10. WEBGRAFÍA

-Abad Queipo, P. (2021): “UCD, CDS y UPyD: así desaparecieron los partidos de centro en España” *COPE*, 15 de marzo. Disponible en: [UCD, CDS y UPyD: así desaparecieron los partidos de centro en España - España - COPE](#) [Fecha de consulta: 29/04/2021].

-Artehistoria (n.d.): *El Parlamento de Francfort*. Disponible en: [El Parlamento de Francfort | artehistoria.com](#) [Fecha de consulta: 13/04/2021].

-Blanco, M. (2019): “Canción triste del centro político en España” *Newtral*, 23 de noviembre. Disponible en: [Canción triste del centro político en España | Newtral](#) [Fecha de consulta: 25/04/2021].

-Crespo, M. (2017): “El programa, de izquierdas y derechas, de Emmanuel Macron” *El Mundo*, 7 de mayo. Disponible en: [El programa, de izquierdas y derechas, de Emmanuel Macron | Internacional \(elmundo.es\)](#) [Fecha de consulta: 4/05/2021].

-De la Paz, Á. (2015): *El centro político se vacía: España y Europa*. Disponible en: [El centro político se vacía: España y Europa | by Álvaro de la Paz | Medium](#) [Fecha de consulta: 11/04/2021]

-Gorriarán, R. (2019): “La efímera vida de los partidos de centro” *El Correo*, 17 de noviembre. Disponible en: [La efímera vida de los partidos de centro | El Correo](#) [Fecha de consulta: 27/04/2021].

-Jenal, C. (2021): “El ciclo centrista” *Valencia Plaza*, 21 de febrero. Disponible en: [Opinión | El ciclo centrista. Por Carlos Jenal #OpiniónVP - Valencia Plaza](#) [Fecha de consulta: 30/04/2021].

-Jiménez, D. (2019): “España debe virar al extremo centro” *New York Times*, 23 de abril. Disponible en: [España debe virar al extremo centro - The New York Times \(nytimes.com\)](#) [Fecha de consulta: 22/04/2021].

-Lasalle, J. M. (2019): “Nueva centralidad” *El País*, 19 de agosto. Disponible en: [Nueva centralidad | Opinión | EL PAÍS \(elpais.com\)](#) [Fecha de consulta: 13/05/2021].

- Marina Torres, J.A. (2019): *¿Es posible un partido de centro?* Disponible en: [¿Es posible un partido de centro? • José Antonio Marina \(joseantoniomarina.net\)](#) [Fecha de consulta: 25/03/2021]
- Martínez, J. (2015): “La crisis del “extremo centro” y los nuevos reformismos europeos” *Ideas de izquierda: revista de política y cultura*, 26, pp.23-25. Disponible en: [23\\_25\\_Martinez.pdf \(laizquierdadiario.com\)](#) [Fecha de consulta: 23/04/2021].
- Muñoz Alonso-Ledo, A. (1999): “Sentido y valor del centro”, *Veintiuno: revista de pensamiento y cultura*, 43, pp. 69-77. Disponible en: [grupo.do \(mcu.es\)](#) [Fecha de consulta: 1/04/2021].
- Negro Pavón, D. (1999): “Metafísica del centro”, *Veintiuno: revista de pensamiento y cultura*, 43, pp. 101-111. Disponible en: [grupo.do \(mcu.es\)](#) [Fecha de consulta: 01/04/2021].
- Neira Rodríguez, J. (1999): “El centro político”, *Veintiuno: revista de pensamiento y cultura*, 43, pp.79-100. Disponible en: [grupo.do \(mcu.es\)](#) [Fecha de consulta: 22/03/2021].
- Ondacero.es (2021): “El motivo por el que Albert Rivera no pactó con Pedro Sánchez” *Ondacero*, 16 de mayo. Disponible en: [El motivo por el que Albert Rivera no pactó con Pedro Sánchez | Onda Cero Radio](#) [Fecha de consulta: 25/05/2021].
- Principios ideológicos y modelo de sociedad de UCD. I Congreso Nacional de Unión de Centro Democrático (1978). Disponible en: [Primer Congreso Nacional de Centro Democrático \(UCD\) \(uned.es\)](#) [Fecha de consulta: 30/05/2021].
- Principios políticos de Mouvement Démocrate (s.f.). Disponible en: [Europe - Nos priorités - Mouvement démocrate \(mouvementdemocrate.fr\)](#) [Fecha de consulta: 12/05/2021].
- Programa electoral de Cs (2015). Disponible en: [Programa electoral de Ciudadanos \(eldiario.es\)](#) [Fecha de consulta: 23/05/2021].
- Programa electoral de LREM (2017). Disponible en: [Programme-Emmanuel-Macron.pdf \(storage.googleapis.com\)](#) [Fecha de consulta: 24/05/2021].
- Programa electoral de UPyD (2011). Disponible en: [upyd.pdf \(uecdn.es\)](#) [Fecha de consulta: 12/05/2021].

-Real Academia Española. (s.f.). Centro. En *Diccionario de la lengua española*. Disponible en: [centro | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE](#). [Fecha de consulta: 23/03/2021].

-Real Academia Española. (s.f.). Moderación. En *Diccionario de la lengua española*. Disponible en: [moderación | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE](#) [Fecha de consulta: 29/05/2021].

-Real Academia Española. (s.f.). Pragmatismo. En *Diccionario de la lengua española*. Disponible en: [pragmatismo | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE](#) [Fecha de consulta: 21/05/2021].

-Rodríguez Kauth, Á. (2003): “El “centro” en política”. *Fundamentos en Humanidades*, 7-8, pp. 19-28. Disponible en: [Redalyc.El «centro» en política](#) [Fecha de consulta: 29/03/2021].

-Rodríguez-Arana Muñoz, J. (1999): “Sobre el centro reformista”, *Veintiuno: revista de pensamiento y cultura*, 43, pp.149-160. Disponible en: [grupo.do \(mcu.es\)](#) [Fecha de consulta: 17/04/2021].

-Rodríguez-Arana Muñoz, J. (2002): “Caracterización de las políticas centristas”, *Veintiuno: revista de pensamiento y cultura*, 54, pp. 9-14. Disponible en: [grupo.do \(mcu.es\)](#) [Fecha de consulta: 1/04/2021].

-Sáinz, J. (2017): “Rivera: “Vamos a definir los atributos del centro político para ser un partido de gobierno”” *El Español*, 3 de febrero. Disponible en: [Rivera: "Vamos a definir los atributos del centro político para ser un partido de gobierno" \(elespanol.com\)](#) [Fecha de consulta: 9/05/2021].

-Sanabria Martín, F. (1999): “Bases doctrinales del centro reformista español”, *Veintiuno: revista de pensamiento y cultura*, 43, pp. 165-175. Disponible en: [grupo.do \(mcu.es\)](#) [Fecha de consulta: 9/04/2021].

-Sánchez Cámara, I. (1999): “Teoría del centro (Notas para una geometría política)”, *Veintiuno: revista de pensamiento y cultura*, 43, pp.177-184. Disponible en: [grupo.do \(mcu.es\)](#) [Fecha de consulta: 22/04/2021].

-Viaña, D. (2021): “Toni Roldán: “Rivera cometió el mayor error político desde la Transición al tumbar la posibilidad de un Gobierno entre Ciudadanos y PSOE”” *El Mundo*, 9 de mayo. Disponible en: [Toni Roldán: "Rivera cometió el mayor error político desde la Transición al tumbar la posibilidad de un Gobierno entre Ciudadanos y PSOE" | Economía \(elmundo.es\)](#) [Fecha de consulta: 25/06/2021].